

TEMA: Salud

SUBTEMA: Uso Medicina Tradicional

REFERENCIA: La Jornada. (4 de Agosto de 2019). Uso de medicina tradicional y de mariguana, a la nueva ley de salud. Recuperado de <http://bit.ly/35aPLPV>

NOTA:

## **Uso de medicina tradicional y de mariguana, a la nueva ley de salud**

El uso médico y terapéutico de la mariguana y sus derivados, la muerte digna, así como la preservación y rescate de la medicina tradicional indígena son derechos establecidos en la Constitución local que deberán incorporarse en la iniciativa de una nueva ley de salud que se presentará al Congreso capitalino en el próximo periodo ordinario de sesiones.

La presidenta de la Comisión de Salud, Lourdes Paz Reyes, de Morena, explicó que en el diseño del proyecto se trabaja en conjunto con todas las fuerzas políticas, con el gobierno de la ciudad y especialistas en esas materias con la finalidad de presentar en octubre una iniciativa única.

Adelantó que el 13 de agosto se realizará un foro sobre el derecho a la muerte digna y en otros encuentros se abordarán diversos temas.

En tanto, con la Secretaría de Salud se realiza un diagnóstico sobre la legislación en la materia con el fin de unificar y armonizar sus contenidos a la nueva visión que plantea la Constitución de dar prioridad a los derechos humanos de los pacientes, la descentralización regional de los servicios de primer nivel que facilite el acceso a la población y defina mecanismos para dar seguimiento a la atención hospitalaria.

Refirió que ya se realizó un primer foro sobre medicina alternativa, complementaria y tradicional y luego se tocarán el nuevo modelo de salud, la regulación sobre el uso médico y terapéutico de la *cannabis*, así como la disponibilidad y consumo de alcohol y su impacto en la salud pública y la seguridad.

El apartado de derechos humanos de la Constitución establece en el rubro de salud que “a toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la *cannabis*”.

## **COMENTARIO.**

La salud de las personas es un derecho fundamental para una vida digna, porque gracias a esta se pueden desempeñar mejor las diversas actividades de su día a día. El hecho de que se quieran implantar opciones de medicina tradicional, resulta una elección diversa para las personas en como deseen que sea atendida su salud, por otro lado, es positivo rescatar los usos y las costumbres de los pueblos originarios.

Siguiendo la línea de libre decisión y opciones de tratamiento, si se llegará a implementar la medicina tradicional en el nuevo modelo de salud, las personas tendrían más libertad al poder decidir cómo quieren llevar su salud, por otro lado, el abrir las puertas a otro tipo de opciones en medicina, nos enfrentamos a el uso médico y terapéutico de la *cannabis*, una opción que puede ser viable para tratar algunos padecimientos en las personas, pero hay que analizar el impacto que puede llegar a tener en la salud pública y en los social.

Abrir las puertas hacia la medicina tradicional y el uso de la marihuana, traería muchas modificaciones en el modelo de salud, la seguridad, la regularización de sustancias y otros factores que deben ser considerados a profundidad; es un tema que no se debe descartar pero se debe de seguir muy de cerca antes de llegar a una decisión.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar